

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA
INDUPESGOSA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INDUPESGOSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de agosto de 1988, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-1-1- **04092** el **15 SET 1988** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.2.161 L. de I. el 19 de septiembre de 1988
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Avelina de Jesús Duche vda. de González, ingeniero Wilson Antonio González Duche, soltero; doctor Marco Antonio González Duche, casado; arquitecta Ruth Mercy González Duche, soltera; abogada Irene González Duche, divorciada; Hilda Isabel González Duche, casada; y, ingeniera Carmita Esperanza González Duche, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina INDUPESGOSA S.A. y tiene un plazo de duración de CIEN AÑOS.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la Compañía es dedicarse a la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas, mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases, tales como: captura, producción, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, procesamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. Así mismo se dedicará a la producción, compra, venta, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalme-

20010

cánica y textil. Producir, importar, exportar y comercializar materias primas para la elaboración de balanceados o fertilizantes. También se dedicará a la producción de balanceados para especies bioacuáticas y animales domésticos. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza, explotación de toda clase de ganado mayor y menor, así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinaria y equipos necesarios para estas actividades. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales o jurídicas. La compañía se dedicará así mismo a la compra, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles. También se dedicará a la compra, venta, permuta y disposición por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Se dedicará además a importar, exportar y fabricar artículos de ferretería, artesanías, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorio, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y productos de cuero. La compañía así mismo se dedicará a la producción y comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La compañía se dedicará así mismo a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna. También se dedicará a la selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes relacionados con su objeto social.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0027

EXTRACTO

- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Avelina de Jesús Duche vda. de González, ingeniero Wilson Antonio González Duche, doctor Marco Antonio González Duche, arquitecta Ruth Mercy González Duche, abogada Irene Edith González Duche, Hilda Isabel González Duche e ingeniera Carmita Esperanza González Duche. .
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente Ejecutivo. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General conjuntamente, necesitarán autorización especial de la Junta General para la enajenación, prenda, hipoteca o gravámen de cualquier clase de muebles e inmuebles de propiedad de la compañía.

eac.

Guayaquil, septiembre 21 de 1988



Abn. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL